



**DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICA

Objeto de la Compras: Renovación suscripción en periódicos de circulación nacional durante un año.

Modalidad: Compras por debajo del umbral mínimo.

Referencia del Proceso: Defensor del Pueblo- DAF-CD-2025-0061.

***Se requiere presentar propuesta para:**

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Suscripción anual en Editora del Caribe, SA.	AÑO	1
2	Suscripción anual en Editora Listín Diario.	AÑO	1
3	Suscripción anual en Editora Hoy, SAS.	AÑO	1
4	Suscripción anual En Publicaciones Ahora, SAS.	AÑO	1
5	Suscripción anual en Editora El Nuevo Diario, SA	AÑO	1
6	Suscripción anual en Editora La Información, SRL (Periódico La información de Santiago).	AÑO	1

Documentos a presentar:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos junto con su oferta:

- 1) Formulario propuesta económica **SNCC.F.033** (sellado y firmado) **o cotización en papel timbrado** con toda la información necesaria para una correcta evaluación de su oferta económica. **Documento no subsanable.**
- 2) Constancia de estar registrado en el **Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)** y estar actualizado.

3) Las ofertas deberán tener una validez de **treinta (30)** días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

1. Forma de Pago:

El Defensor del Pueblo realizará el pago con la entrega satisfactoria de los bienes contratados. El oferente adjudicatario deberá ejecutar la entrega de los bienes a partir de la recepción de la orden de despacho, que será remitida por la institución vía correo electrónico.

El Defensor del Pueblo realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta.

2. Criterios de evaluación y adjudicación:

- a) **Legal:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) **Técnica:** Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- c) **Económica:** mejor oferta calidad/Precio

Hecho en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los doce (12) día del mes de agosto del año 2025


Manuel Méndez

Director Administrativo
Defensor del Pueblo.

